



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3070 y 3167-D-14
OD 477

Buenos Aires, 12 SEP 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la XXVII Fiesta Nacional del Té, llevada a cabo en la localidad de Campo Viera, provincia de Misiones, los días 2, 3 y 4 de mayo de 2014.

Dios guarde a la señora Presidenta.

